

REF: MODIFICACION DE NOMBRE

PUERTO VARAS,

14 JUN. 2019

V I S T O S:

- 1.- La solicitud presentada por el (a) "UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS PUERTO VARAS" la cual cuenta con Personería Jurídica vigente, otorgada mediante Decreto Exento N° 223 de fecha 15/03/1991
- 2.- El acta de la respectiva Organización Comunitaria Funcional de fecha 07/03/2019.
- 3.- El Ord. N° 000013 de fecha 05/06/2019, emitida por el Secretario Municipal , que aprueba la modificación de Nombre y estatutos de la **UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS PUERTO VARAS"**
- 4.- El Decreto N° 1001 de fecha 12 de Febrero de 2015, el cual se fija la norma de exención del trámite de Control previo que debe efectuar la Dirección de Control Interno Municipal
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Organiza Constitucional de Municipalidades, cuyo Texto Refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09/05/2006, y publicado en el D.O. del 26/07/2006; y el D.S. N° 58 de la Subsecretaría del Interior, que fijo en Texto Refundido de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;

DECRETO 2938 EXENTO

1º APRUEBASE la Modificación en el nombre de la Organización denominada " UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS PUERTO VARAS.

2º DENOMÌNESE a contar de esta fecha como " UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS

HISTORICA DE PUERTO VARAS "

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, DESE COPIA A INTERESADOS Y ARCHIVESE.

MAUREN LORETO VILCHES MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DR.RGBC/JWS/MLVM/regs



DR. RAMON GUILLERMO BAHAMONDE CEA
ALCALDE



I. Municipalidad de Puerto Varas

(56) 65 2 361234

San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl